

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 26 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol a 4 h. 47 ms. y se pone a 7 h. 15 ms.
 Sale la luna a 5 h. 10 ms. de la tarde y se pone a 1 h. 10 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cíer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)
VERDADES AMARGAS.

Si algun nuevo ejemplo necesitara el país para acabar de desengañarse de la esterilidad de ideas del partido que hoy manda, y de la contradiccion en que se hallan sus obras con sus ofertas y declaraciones patrióticas y alarides de popularidad, bastaria examinar lo que está sucediendo estos días en las Cortes en la discusion de los presupuestos.

El asunto mas grave de cuantos pueden presentarse al examen de un Congreso, es sin duda alguna el del presupuesto de los ingresos y gastos de la nacion: pues en ella se graduan sus fuerzas, se disponen sus recursos, se acuerdan medidas de proteccion y fomento para la riqueza pública en todos sus ramos, y se provee a todas las necesidades y servicios del Estado en el orden intelectual, moral y material, y lo mismo bajo el aspecto político que bajo el administrativo.

Aun considerado este negocio en el terreno de las teorías vulgares de ciertos hombres que no conciben las grandes reformas, ni el verdadero progreso, ni la prosperidad de los pueblos, sino victoreando a la libertad política, y alzando altares a este ídolo de su corazon: aun bajo de este aspecto, repetimos, no hay persona de mediana instrucion, que desconozca que sin el conveniente arreglo de los presupuestos son una pura ilusion, y hasta una burla ridícula los derechos políticos del ciudadano.

Muy oportunamente decia sobre este particular un escritor nada sospechoso para nuestros sabios políticos, M. Gudin, explicando el célebre contrato social de Rousseau, que no puede llamarse una nacion verdaderamente libre mientras no tenga en sus manos los cordones del bolsillo. Cualquiera comprende que este bolsillo lo forman los presupuestos del Estado, y que los cordones pueden muy bien representarse por la discusion que se verifica en la representacion nacional, examinando con escrupulosa detencion todos los ingresos y gastos que corren a cargo de la administracion pública.

En vano se hablará a los pueblos de reformas y mejoras: en vano se intentará persuadirles que van a regenerarse: en vano se les infundirán esperanzas lisonjeras en los pronunciamientos y revoluciones políticas, porque atenidos a la verdad de los hechos prácticos y a las lecciones de la esperiencia, se mostrarán siempre incrédulos y hasta enemigos de los declamadores y de los farsantes mientras se vean agoviados por el peso de unos tributos desproporcionados a su fortuna; mientras vean empleados sus intereses materiales y su sangre en tantos objetos de lujo y de vanidad, en tantas atenciones caprichosas é inútiles como se contienen en el presupuesto de los gastos públicos. Sin la conveniente armonía entre los recursos y los gastos del Estado, son imposibles la libertad y el orden, la moralidad y la justicia, el progreso, la riqueza y la prosperidad de las naciones.

Consideraciones son estas que se desprenden de los principios mas vulgares de la ciencia política; pero aquí parece

que se ignora esta ciencia, ó que se han olvidado sus lecciones.

Va para diez meses que se abrieron las Cortes constituyentes, por excelencia progresivas, entusiastas, populares y reformadoras; y solo en estos momentos cuando van a suspenderse sus sesiones, y apenas hay número suficiente de diputados para votar, se ha entrado en el examen de presupuestos procediéndose en su discusion aceleradamente, y como quien siente prisa por despachar una tarea indiferente y rutinaria.

Los que viven todavía en el campo de las ilusiones, aprenderán en este triste desengaño lo que pueden esperar del errado sistema político dominante: los que jamás hemos alimentado el espíritu con esta quimera, nos limitamos a presentar los hechos desnudos a la conciencia pública para persuadir al país de que no hay para él salvacion y ventura, si no se varia completamente de rumbo en el sentido que predicamos constantemente; esto es, sobreponiendo la esencia de las cosas a las cuestiones de forma, estableciendo nuevos principios para la direccion y gobierno de los intereses públicos, dando a la virtud, a la verdad, clara ciencia, al patriotismo y a la práctica de los negocios los puestos que ocupan en el país los charlatanes, los egoistas, los falsos patriotas, los ignorantes y los especuladores políticos.

Tristísimo es considerar, que mientras ha habido tiempo sobrado para sostener tantas discusiones inútiles, tantas polémicas peligrosas que han agitado la sociedad en sus mas hondos cimientos, se proceda con precipitacion, y en visperas de una próroga de las sesiones, a el examen de los asuntos que son la vida y el pan de los pueblos.

Apelamos a la conciencia y al patriotismo de los representantes del país para que digan ellos mismos con franqueza si no encierran nuestras palabras una verdad triste y desconsoladora.

Lo sentimos por su propio decoro de legisladores que deseamos conservar en todo su prestigio; y lo sentimos principalmente por el bien de la patria, objeto constante de nuestros anhelos, léjos cual vivimos de todo bando político. No quisieramos que al volver a sus hogares pudieran decirles con razón sus comitentes: hemos confiado el cultivo del campo hermoso de la prosperidad pública, y este campo no ha producido hasta ahora sino espinas y abrojos.

«Dios es verdad, los administradores legales de nuestros intereses, pero preguntad a vuestra conciencia si merecéis también el honroso y brillante título de padres de la patria.»

(Del Diario de Barcelona.)

GUERRA DE ORIENTE.

La situacion de los aliados en Crimea se va haciendo cada día mas crítica; el cólera, el tifus, la disenteria, el escorbuto y otras mil enfermedades diezman sus batallones y desmoralizan sus soldados; las balas enemigas acaban con sus escogidas tropas y arrebatan la vida de sus mejores oficiales; y no solo estas causas de destruccion de los mas brillantes ejércitos de la Europa moderna no prometen cesar, sino que, por el contrario, debemos temer que vayan cada día aumentando

su fuerza destructora.—Examinemos ligeramente las probabilidades de éxito que ofrecen los planes mas razonables que se han atribuido a los aliados para terminar ventajosamente su campaña en Crimea.

Continuar el sitio de la plaza hasta tomarla por asalto; atacar y derrotar el ejército ruso situado al Norte de Sebastopol y completar entónces el cerco de la plaza hasta reducirla; apoderarse del istmo de Perekop para privar al ejército ruso de todo socorro y obligarle a rendirse; estos son los planes que se proponen por parte de los que siguen con asiduidad é inteligencia las peripecias de la guerra de Oriente.

Para ver la posibilidad que ofrece la ejecucion de estas operaciones, nos será necesario determinar ántes la situacion de los ejércitos militantes y los medios de que cada cual dispone para el ataque y la defensa.

Las tropas rusas de la península táurica forman tres grandes cuerpos de ejército: el principal ocupa las alturas del Norte de Sebastopol, defiende la plaza con su vanguardia, estiende su derecha por la ribera del Tchernaya hasta Balaklava y su izquierda defiende el paso del Alma. El ejército del centro ocupa Sinferopol, capital de Crimea, el mejor punto estratégico de toda la península, llave de todos los caminos principales que la cruzan. La vanguardia de este ejército, ahora reforzada con treinta mil hombres, está en observacion delante de Eupatoria y se estiende hasta el valle que riega el Selghir; apoya su derecha en Batchi-Sarai y Kafa, y como avanzada de la misma envia un cuerpo de observacion de veinte mil hombres ante los parapetos de Yenikalé. El tercer cuerpo de ejército ocupa el istmo de Perekop: supóuesele de sesenta mil hombres en campos atrincherados. Este cuerpo sirve de reserva para acudir a reforzar los puntos atacados, y al propio tiempo defiende este importante estrecho muy codiciado por el enemigo.

Los aliados tienen dos bases de operaciones: una en la península de Kerzon y otra en Eupatoria. Despues hablarémos de Yenikalé y del litoral del mar de Azoff.

El primero de estos cuerpos de ejército tiene 25,000 hombres destinados al sitio de Sebastopol y 60,000 que forman el ejército de observacion; y los restantes hasta 170 ó 180 mil hombres; á que calculamos ascienden las fuerzas de los aliados, están distribuidos entre Eupatoria, Yenikalé, Balaklava y las líneas de contravalacion y circunvalacion.

El de observacion es el que parece destinado á atacar al ejército ruso que acampa en las alturas del Norte de Sebastopol y en las de Inkerman; pero no le juzgamos bastante fuerte para esto, y por otra parte su derrota comprometeria grandemente las tropas del sitio. Por esto, el movimiento que hizo este cuerpo al pasar el Tchernaya, lo consideramos de simple observacion ó tal vez higiénico es decir, para buscar agua, verdura y aires mas puros y propios para la vida de hombres y animales. El haber repasado el río, despues de una ó dos descubiertas, prueba que no nos equivocamos; y prueba ademas que, ya por las pérdidas de los días 7 y 18 de junio, ya por los refuer-

zos llegados a los rusos, los aliados juzgaron necesario reducir su inmensa línea de contravalacion.

Para desalojar al cuerpo de observacion ruso de las posiciones que ocupa, fuera necesario forzarle a retirarse hacia el camino de Batchi-Sarai, para la cual han de escalar una cordillera cortada á pico que se levanta a la orilla derecha del Tchernaya y que los rusos tienen coronada de fuertes reductos profusamente artillados. Y ganada esta primera línea de defensa tendrian que atravesar llanuras en que se verian muy incomodados por la numerosa caballeria del enemigo, y despues ir conquistando a palmos un terreno accidentado, cubierto de espesos bosques, circunstancias todas muy favorables para la defensa.

Para hacerse cargo de las dificultades de esta operacion hay que tener en cuenta que los aliados tendrian que luchar con un enemigo que dispone de casi doble número de fuerzas, que está hábilmente parapetado, que tiene dos veces mas artilleria, pues que los aliados carecen de ganado para arrastrar la suya, y en caballeria les es cuatro ó cinco veces superior.—Tampoco hay que contar con un movimiento combinado de la guarnicion de Eupatoria, porque esta se encuentra poco menos que bloqueada por el general Wrangel.

Supongamos ahora que se refuerza el cuerpo de ejército de Eupatoria, y este trata de abrirse paso para atacar por retaguardia al ejército ruso de Sebastopol. Para esto se tendria que repetir la batalla del Alma, con gran ventaja ahora para los rusos, pues que ademas de haber tenido tiempo de fortificarse de una manera mas completa que la primera vez, no se puede esperar de los turcos, que formarian el grueso del ejército aliado, los prodigios de valor y habilidad que en aquella ocasion desplegaron los franceses é ingleses; y ademas se verian fuertemente atacados en su ala izquierda por el cuerpo de Sinferopol, que difícilmente les dejaria adelantar un paso.

Pero como el ejército de Eupatoria es el mejor situado, aun le quedan dos buenos movimientos de diversion; uno hacia Sinferopol y otro hacia Perekop. Veamos qué probabilidades de éxito tienen estos dos movimientos.

Para lo primero, despues de dejar una fuerte guarnicion en Eupatoria á fin de asegurarse la retirada y poder estar en contacto con la escuadra, debian tomar el camino que pasa por Karatch, que es el mas corto y mejor para ir a Sinferopol. Si la division del general Wrangel comprendia la direccion de este movimiento, lo cual no seria difícil, es probable que se corriera hacia Temech con el objeto de ocupar la izquierda del enemigo, y entónces adelantándose las tropas del Alma hacia Djabach y una division del ejército de Sinferopol para salir al encuentro de los aliados, estos se encontrarían cogidos entre tres fuegos, atacados de frente y por los dos flancos. Supongamos que, apesar de estas dificultades, que no serian pequeñas, mayormente si se atiende a su inferioridad numérica en el arma de caballeria, á que debian llevar consigo un gran parque de sitio é inmensas provisiones de boca y guerra; supongamos, decimos, que llegan ante las murallas de Sinferopol. Contar con tomarlo

por un golpe de mano es un sueño del que les habrá despertado lo sucedido en Sebastopol; poner un bloqueo y sitio en regla, es exponerse á ser ellos mismos sitiados y verse obligados á capitular ántes de quince dias. Este proyecto, pues, lo consideramos irrealizable por ahora.

Quédale al ejército de Eupatoria el recurso de hacer un movimiento hácia Perekop con el fin de apoderarse, en combinacion de la escuadra, del importante istmo. Para esto debe tomar el camino que conduce á Ichoun, dejando á su derecha el lago Sasik, y esta expedicion seria la mas provechosa y la que ofreceria mayores probabilidades de éxito si los aliados contarán con bastante caballeria y medios de transporte, y si la escuadra pudiera aproximarse siquiera á tiro de cañon de la costa en el fondo del golfo de Kerkit. La marcha de Eupatoria á Perekop es de veinte á veinte y cinco leguas por un camino despoblado, árido y seco que obligaria al ejército aliado á traer consigo hasta el agua para beber; su retaguardia se veria de continuo hostigada y amenazada por las tropas del general Wrangel y por todos lados una nube de cosacos les molestaria sin cesar, haciéndoles eterno el camino. Al llegar á Perekop se encontrarían las tropas aliadas con tres campos fuertemente atrincheros y guarnecidos con sesenta mil hombres, fortificaciones ante las cuales se estrellaria su valor no pudiendo ser auxiliados por la escuadra, y entonces no les quedaria mas remedio que capitular, siéndoles imposible retroceder.

La idea de tomar como base de operacion Kert, Ienicalé ó Kaffa parece que está abandonada con justísima razon. Propónese un desembarco en la playa de Alouchti, donde hay dos caminos que conducen directamente á Simferopol, y que en realidad es el punto mas inmediato para los aliados; pero grandes dificultades debe ofrecer el atravesar la gran cordillera del Karabi-Yaila, de las cuales no dejaria de aprovecharse el enemigo. Y en todo caso, en llegando á Simferopol, les quedaria á los aliados la tarea de emprender un sitio en regla cuyas dificultades hemos espuesto ya.

Todas nuestras simpatias están por los aliados; pero esto no nos apasiona hasta el punto de desconocer qué su posición es muy crítica, mayormente por las circunstancias anti-higiénicas del país que ocupan. J. M. y F.

Palma

26 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA

Cefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la Union D. Ildefonso Maria Parras.

Parada Union, Artilleria y Milicia Nacional, hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor Benito de Amores.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Seccion de hacienda. En el Boletín oficial extraordinario de ayer núm. 3535, se ha publicado la ley de 14 del corriente mes, sobre emision de 230 millones de reales en billetes del Tesoro, y el Real decreto y la instrucion de la Direccion general de contribuciones que comprenden varias reglas para llevarlo á efecto.

Al comunicarlás á los Ayuntamientos, les digo lo siguiente:

He mandado que las disposiciones que preceden se publiquen inmediatamente en el Boletín oficial para inteligencia y gobierno de los Ayuntamientos y habitantes de estas islas, acompañándolas de las advertencias que siguen, encaminadas á facilitar su ejecucion.

1.º El plazo de 30 dias para la suscripcion voluntaria señalado en el artículo 4.º de la ley, y de que trata el 3.º del Real

decreto y la regla 6.ª de la circular, empezó á correr el dia 18 de este mes, fecha de la publicacion de dichas disposiciones en la Gaceta de Madrid, debiendo por tanto dar por concluido el dia 17 del próximo agosto.

2.º Sin perjuicio, pues, de que la Administracion de Hacienda pública, segun le prevenigo con esta fecha, se ocupe sin levantar mano de formar y remitir á cada pueblo el reparto con arreglo á lo prescrito en los artículos 1.º y 9.º del Real decreto y las reglas 2.ª y 5.ª de la circular, documento que debe servir para las suscripciones que se presenten; los Alcaldes y Ayuntamientos, en cuanto reciban esta circular, publicarán por tres dias debiendo ser uno festivo, y por los demas medios que crean conducentes la ley y las disposiciones superiores que van insertas dando á los contribuyentes cuantas plicaciones fuesen necesarias para que comprendan la índole de este impuesto; la facilidad de su reintegro y la conveniencia de que la suscripcion sea voluntaria, á fin de que la acepten en este sentido todos los contribuyentes que paguen 500, ó mas reales por contribucion territorial ó industrial.

3.º La Administracion de Hacienda pública en esta capital, las de Rentas de los partidos de Mahon é Iviza, y los Ayuntamientos de los demas pueblos de la provincia, abrirán desde luego la suscripcion, admitiendo indistintamente todas las que se ofrezcan en favor de la emision, sean ó no contribuyentes los que los verifiquen, y por cualquiera cantidad que se suscriban, y anunciando que la suscripcion se cierra á las siete de la tarde del referido dia 17 de agosto.

4.º Los suscritores, tanto en esta capital como en Mahon é Iviza, ingresarán el importe en la Tesoreria y depositarias de Rentas, recibiendo cartas de pago; pero en los demas pueblos el Ayuntamiento les facilitará recibos con sujecion al modelo núm. 4.º, el que segun nota puesta al pie del mismo pueden modificarse, tachando ó adicionando lo que corresponda cuando el suscriptor fuese particular, ó el contribuyente se inscriba ántes de recibir el reparto; como puede hacerlo, bien por el importe de la cuota segun los recibos corrientes de su contribucion, bien escediéndola si le acomoda.

5.º Estos recibos, como las cartas de pago, son resguardos interinos canjeables en los billetes del Tesoro. El interesado sin embargo tiene derecho desde luego al abono del diez por ciento que se le hará con aquellos documentos, debiendo satisfacer en el acto de recibirse la cantidad que ofrezca segun lo dispuesto en el artículo doce, el importe de la abonificacion.

6.º Los ayuntamientos de los pueblos de Mallorca entregarán en la Tesoreria de Hacienda pública en los dias 3.º y 4.º 18 y 20 de agosto próximo las cantidades que hubiesen recaudado por suscripciones voluntarias, presentando en la administracion lista nominal de los suscritores que las hayan satisfecho para que tenga cumplido efecto lo mandado en el artículo 17 del citado real decreto. Los ayuntamientos de Menorca y de Iviza harán iguales entregas en los mismos dias en la respectiva depositaria de rentas, presentando tambien en la Administracion subalterna las listas de que se hace mérito en el párrafo anterior.

7.º El dia 18 de agosto precisamente los ayuntamientos de Mallorca remitirán por extraordinario á este Gobierno las listas nominales de que trata la regla 7.ª de la circular de la Direccion general de contribuciones, pudiendo especial cpidado en distinguir con presentia del registro ó reparto de la Administracion, el caso de de cada contribuyente, segun en la misma regla se marca. Los ayuntamientos de Menorca y de Iviza las remitirán tambien por espreso, y en el mismo dia á los Administradores de rentas de aquellos partidos, quienes por el primer correo sin falta las pasarán con un resúmen y su conformidad á la Administracion principal. Destinado el servicio de que se trata á auxiliar al Gobierno para que cubra el

déficit del presupuesto de este año; ha merecido la conformidad de la representacion nacional. Las Cortes y el Gobierno han previsto que era posible y conveniente se aprovecharan los contribuyentes del Estado, de los beneficios que obtuvieran solo los capitalistas que proporcionasen fondos al Tesoro. Así es que á los primeros se les concede preferencia en esta negociacion, al paso que no se excluye á los segundos, unos y otros son admitidos á la par; pero si la suscripcion cubriera con exceso los 230 millones de rs. el excedente se devolveria á los suscritores particulares, para que el beneficio del 10 por 100 quedase á favor de los contribuyentes.

Otra ventaja de esta emision, ademas del 10 por 100 es el interes del 5 por 100 que devenga. Los billetes tienen inmediata y esclusiva aplicacion al pago de compras de bienes nacionales y redencion de censos y foros por un valor íntegro. Los interesados tienen espedito el reembolso, valiéndose por sí de los billetes en estas ventas que en breve tendrán lugar ya exagerándolos con descuento, que probablemente no ha de llegar al 10 por 100 abonado al suscriptor voluntario.

Fundado en estas consideraciones y en el patriotismo de que están dando pruebas la propiedad, la industria y el comercio de estas islas, no dudo harán el debido aprecio de la resolucion de las Cortes. Espero oirán mi invitacion que nace del mas vivo interés por la causa pública.

Los alcaldes deben hacerla llegar á conocimiento de los interesados reuniendo los mayores contribuyentes y sucesivamente á los que lo sean hasta 500 rs., como llamados en su caso á la suscripcion obligatoria. Su cooperacion será sin duda de proceder para todos los que no tienen facilidad de leer los periódicos.

Los contribuyentes que viven en esta capital, en Mahon y en Iviza pueden mas inmediatamente conocer por sí las ventajas de la suscripcion voluntaria; por lo mismo me dispensarán de enumerarlas; confio no desperdiciarán la ocasion de dar prestigio al Gobierno presidido por el ilustre duque de la Victoria y á las Cortes constituyentes llamadas á consolidar la libertad y á dotar á la nacion de las leyes políticas y económicas que tanto necesita.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para su mayor publicidad. Palma 24 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Comision de venta de bienes nacionales. Nombrado D. Nicolas Rosselló y Caldés, en real orden de 19 de junio último, comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, le he dado con esta fecha posesion de su destino. Lo que publico á fin de que llegue á noticia de los alcaldes, corporaciones y personas á quienes interesa su conocimiento para los ulteriores efectos. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA.

Posesionado de mi destino en este dia, debo hacer presente al público que la comision que ejerzo tiene establecida su oficina en el Borne y edificio en que se halla la contaduria de Hacienda pública, siendo las horas de despacho desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Los colonos, inquilinos ó arrendatarios de fincas rústicas y urbanas y los prestadores de censos, foros y demas ventas de que se incauta la Hacienda en virtud de la ley de 1.º de mayo último, inserta en el Boletín oficial de 13 de junio número 3518, se presentarán en dicha oficina para verificar los pagos que desde 1.º del corriente julio han debido hacerse en la comision de mi cargo, á cuyo fin se servirán escribir el recibo de la última mensualidad, tercia ó pension que tengan satisfecha, para los efectos prevenidos en el art. 42 de la instrucion de 31 del citado mayo.

Siendo responsable esta comision de lo que deje de cobrar por negligencia, su accion debe ser activa, eficaz é inmediata

contra los deudores. Harán por tanto un servicio al Estado, no ménos que á esta comision, los que se presenten á satisfacer los vencimientos con toda puntualidad, evitando ulteriores medidas.

Recomiendo á los señores alcaldes se sirvan publicar este anuncio procurando por los medios mas espeditos y conducentes que llegue á noticia de todos los interesados, puesto que así la recaudacion se hace espedita y se evitan apremios en que incurrieran, acaso por ignorancia, los que viven en puntos distantes de poblacion. Palma 26 de julio de 1855.—Nicolas Rosselló y Caldés.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

Aumentada la décima á la cantidad por que fueron rematadas las cinco máquinas francesas de hilar algodón y demas efectos espresados en el anuncio de 11 del que rije, se procederá á segunda subasta en el balcon inferior de esta casa consistorial á las doce de la mañana del dia 30. Lo que se avisa al público para inteligencia de los licitadores. Palma 26 de julio de 1855.—El presidente—Juan Coll y Crespi.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 27 del actual se cierra la que se ha de celebrar el día siguiente á 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo. Palma 25 de julio de 1855.—Jaime Montaner.

Santo de mañana.

SAN PANTALEON MARTIR.

CULTOS.

MANANA VIERNES

En San Miguel concluyen las cuarenta horas consagradas á Sta. Ana, siendo la exposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde, despues de matines, y un rato de oracion mental, se hará la reserva. En Santa Magdalena al anochecer se cantarán solemnemente completas en preparacion á la fiesta que el M. I. Ayuntamiento de esta capital consagra anualmente á nuestra inmortel patrona la BEATA CATALINA TOMAS.

En el Santo Hospital á las siete y media de la tarde, espuesto el Santísimo Sacramento, se dará principio al devoto novenario en honor del invicto mártir de Jesucristo, S. Emigdio, abogado especial contra terremotos.

GACETILLA.

Insertose en el Genio de la Libertad del dia 10 del corriente un comunicado en el cual se deplora amargamente el abandono en que se ha dejado la nueva plaza de Santa Eulalia, y á la verdad nos parecieron justísimas las quejas del comisionante. Esperáramos que las razonadas observaciones que aquel escrito entraña hubieran sido atendidas por la municipalidad de esta capital; y que esta se hubiera celosamente apresurado á realizar el objeto que se propusiera al disponer que se hicieran las obras que se observan en dicha plaza. Por desgracia vemos que ha sucedido lo contrario y que la plaza continúa en el mismo abandono, despues de haber sido levantadas las obras que se habian acordado. Acaso se levantaron estas para que sirvieran de paseo á los transeúntes, ó para que ofrecieran su sombra á los muchachos que se entretienen en sus inocentes juegos? Hora es sin duda de que nuestra municipalidad atienda á las razones poderosísimas que motivaron el acuerdo de la ereccion de dicha plaza, y disponga la pronta habilitacion de ella para el objeto á que se quiso destinarla!

Al público.

Habiendo fallecido D. Bartolomé Sureda y Servera, vecino de la villa de Artá, ántes de esta capital, é ignorándose en poder de qué notario otorgara testamento, caso de haber sucedido así, segun se cree, se replica al funcionario que lo tenga en su protocolo, aunque sea de fecha muy anterior, se sirva dar de ello conocimiento á su yinda doña Maria Martinez, residente en la mencionada villa de Artá, ó bien á su hermano D. Francisco Ignacio Martinez, comisionado al efecto: vive calle de las Teresas, número 4, en esta capital.

Advertencia.—Estando ya en prensa el presente número, y habiéndose retardado algunas horas la llegada de la correspondencia de Barcelona traída á Alcudia por el vapor Mahones, nos vemos precisados á repartir el Diario sin el alcance de costumbre, cuya publicacion adelantaremos mañana.

IMPRESA DE D. F. GUASP. EDITOR RESPONSABLE.